

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Anuncio de 6 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimiento disciplinario que se cita.*

Intentada, sin éxito, la notificación al interesado de acto administrativo relativo a procedimiento disciplinario, y en virtud de lo establecido en los arts. 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relaciona el mismo, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles desde la procedente publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado en la sede de la Consejería de la Presidencia Administración Local y Memoria Democrática, sita en la Avenida de Roma, s/n, de Sevilla, Palacio de San Telmo, ante esta Secretaría General Técnica (Servicio de Legislación, Recursos y Documentación). La notificación se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento íntegro del acto o en el caso del transcurso del plazo concedido para ello sin producirse la comparecencia con la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Núm. expediente: 471/2017.

Núm. de procedimiento disciplinario: 17/79.

Interesado: C.G.L., con DNI 29078339-Z.

Acto notificado: Borrador de resolución del procedimiento disciplinario.

Plazo para alegaciones del interesado: 10 días.

Órgano que dicta el acto: Secretaría General Técnica.

Sevilla, 6 de septiembre de 2018.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»